

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SMPU-LP-008/2023

RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ESTATAL LA GLORIA – COLOMBIA (KM 40+000 AL 45+000), EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 16:00 horas del día 27 de Marzo de 2023, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.clouda.sat.gob.mx/?/reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de los trabajos convocados; también el lugar en donde resguardarán el equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En el concepto número 150 del catálogo referente a la construcción de carpeta de concreto hidráulico en la parte que dice: deberá colocársele barras, pasajuntas, lisas redondas de acero de 38.10 milímetros (1 ½" de diámetro). Lo que se debe de tomar en cuenta para el cálculo del precio de este concepto es barras, pasajuntas, lisas redondas de acero de 31.8 milímetros (1 ¼" de diámetro).

6.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene detalles y planos, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- Nombre de la empresa: COTELSA, S.A. de C.V.

Consecutivo	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta
1	24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS Consecutivo #150 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO HIDRÁULICO, CON RESISTENCIA A LA FLEXIÓN MR= 48 KG/CM2, GARANTIZANDO EL 100% DE SU RESISTENCIA A LOS 14 DÍAS, LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE VEINTICUATRO (24) CENTÍMETROS DE ESPESOR EN TODO EL TRAMO	Se solicita la especificación particular para la construcción de la Carpeta de concreto hidráulico así como la modulación de losas a construir	En este acto se entrega información solicitada en archivo electrónico
2	24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS Consecutivo #350 DESINSTALACION DE BARRERA DE PROTECCIÓN DE TRES CEJAS. INCLUYE: EL DESMANTELAMIENTO Y RETIRO A UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON LOS MOVIMIENTOS DE LA OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS A TIRO LIBRE, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	Se considerara la desinstalación de la barrera sin Recuperación?	Se considera sin recuperación
3	24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS Consecutivo # 360 BARRERAS DE ORILLA DE CORONA OD-4.1 , NIVEL DE CONTENCIÓN NC-5 DE TRES CRESTAS, INCLUYE: MATERIALES, SUMINISTROS, EQUIPO, TRASLADO, MONTAJE, ALINEACIÓN, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	Se solicita especificación de la Barrera de tres crestas a considerar	En este acto se entrega información solicitada en archivo electrónico



4	24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS Consecutivo # 420 CERCADO DE DERECHO DE VIA CON CUATRO (4) HILOS DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTE DE CONCRETO REFORZADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, TROQUELES, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	Se solicita las medidas del poste de concreto para el cercado y a cada cuanto estos se deberán colocar?	En este acto se entrega información solicitada en archivo electrónico
5	24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS Consecutivo # 430 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO REFORZADO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN OBRAS DE DRENAJE (VER CROQUIS). INCLUYE: NIVELACIÓN, CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, CIMBRA Y DESCIMBRA, CURADO, JUNTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO DE PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Se solicita croquis y detalles de las obras de drenaje para el correcto análisis de P.U.	En este acto se entrega información solicitada en archivo electrónico. Se entrega plano tipo de obra de drenaje para considerarlo en el cálculo de P.U. El licitante deberá considerar el volumen indicado dentro del catálogo de conceptos.
6	24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS Consecutivo # 440 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO REFORZADO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALEROS EN OBRAS DE DRENAJE (VER CROQUIS). INCLUYE: NIVELACIÓN, CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, CIMBRA Y DESCIMBRA, CURADO, JUNTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO DE PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Se solicita croquis y detalles de las obras de drenaje para el correcto análisis de P.U.	En este acto se entrega información solicitada en archivo electrónico. Se entrega plano tipo de obra de drenaje para considerarlo en el cálculo de P.U. El licitante deberá considerar el volumen indicado dentro del catálogo de conceptos.
7	24 E-03 CATALOGO DE CONCEPTOS Consecutivo # 560 LAVADERO EN TALUDES DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=150 KG/CM2, JUNTA DE CONSTRUCCION A CADA 2 M., REVENIMIENTO 6 +/- 2 CM, TMA DE AGREGADO DE 3/4", ACABADO FLOTADO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. INCLUYE: PREPARACION DEL AREA PARA LA COLOCACION, PERFILADO, NIVELADO, CURADO, CIMBRA DE FRONTERAS, CORTES, RELLENOS, AFINES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	Nos podrían indicar que longitud promedio debemos considerar para el cálculo y análisis del P.U. debido a que este concepto viene solicitado como PZA.	En este acto se entrega información solicitada en archivo electrónico

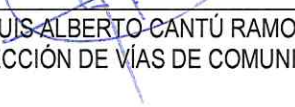
POR LA DEPENDENCIA


LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN


ING. JOSÉ LERMA SÁNCHEZ
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN


ING. RAÚL GUZMÁN SAGREIROS
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)


CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A.
DE C.V.


SERVICIOS ROLISEMICOS, S.A. DE C.V.


DESARROLLOS LOCESA, S.A. DE C.V.


MAGNA GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. y
CONSTRUOABRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.


MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TERRACERÍA,
S.A. DE C.V.


CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."






MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

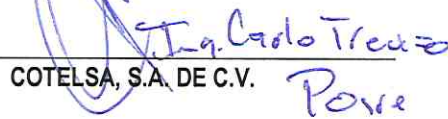
Licitación Pública
Nacional
No. SMPU-LP-008/2023


Ingo Manuel Falcón A.

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


Lic. Bertha Benitez

DESARROLLOS MAFERSA, S.A. DE C.V.


Ingo Carlo Treza
COTELSA, S.A. DE C.V.

Pore


Roberto C. Reyes
VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES METROPOLITANAS
S.A. DE C.V.

